

Greater Attleboro Taunton Regional Transit Authority
Procedimiento de queja del Título VI

Cualquier persona que crea que él o ella, o cualquier clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación o represalias por motivos de raza, color u origen nacional prohibidos por la sección del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, puede presentar una queja ante la Autoridad de Tránsito Regional de Greater Attleboro Taunton (GATRA), 10 Oak Street, 2nd Floor, Taunton, MA 02780 A la atención de: Mary Ellen DeFrias, Administrador. El demandante también puede presentar quejas ante la Administración Federal de Tránsito si así lo desea. Dichas quejas se deben presentar dentro de los 180 días calendario posteriores a la fecha en que la persona cree que se produjo la discriminación.

Las quejas verbales y no escritas recibidas por GATRA se resolverán informalmente mediante Departamento de Atención al Cliente de GATRA.

El Departamento de Servicio al Cliente de GATRA mantendrá un registro de todas las quejas verbales y no escritas recibidas. El registro incluirá la siguiente información:

- Nombre del demandante.
- Base de la Queja (es decir, raza, color, origen nacional)
- Fecha en que se produjo la supuesta discriminación
- La queja de fecha fue recibida por GATRA
- Detalles sobre la discriminación que ocurrió

Los reclamantes, o su representante, pueden presentar una queja por escrito ante GATRA en cualquier momento dentro de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha del presunto acto discriminatorio.

Todas las quejas escritas deben incluir la siguiente información:

- Nombre, dirección y número de teléfono del recurrente
- Nombre, dirección, número de teléfono y relación del representante con el demandante (si corresponde)
- Base de la queja (es decir, raza, color, origen nacional)
- Fecha en que se produjo la supuesta discriminación
- Detalles sobre la discriminación que ocurrió

Cuando el Administrador recibe una queja por escrito, esta será sellada y revisada inmediatamente. Dentro de diez (10) días, GATRA confirmará la recepción de la queja e informará al Demandante del proceso.

Dentro de los sesenta (60) días, si se encuentra que la queja tiene mérito, GATRA comenzará una investigación de la alegación para determinar si hay razones para creer que un incumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, ocurrió. Además, GATRA proporcionará una recomendación por escrito para la acción.

Dentro de los noventa (90) días, GATRA notificará al Demandante por escrito la decisión final tomada, incluida la resolución propuesta del asunto. Esta notificación también informará al Demandante de su derecho a presentar una queja formal ante la Administración Federal de Tránsito en la siguiente dirección:

Civil Rights Officer

Federal Transit Administration – Region 1

55 Broadway

Cambridge, MA 02142

Greater Attleboro Taunton Regional Transit Authority

Formulario de Queja de Título VI y Estatutos Relacionados

Información del contacto			
Nombre:			
Dirección:			
Ciudad:		Estado:	Zip:
Teléfono:	Email:		
Denuncia por discriminación			
Fecha de presunto incidente:			
El incidente ocurrió el:			
Usted cree que la discriminación se basó en (marque todo lo que corresponda):			
☐	Estirpe	☐	Discapacidad
☐	Color de piel	☐	Sexo
☐	Origen Nacional (Lenguaje)	☐	Orientación sexual
☐	Años	☐	Estado familiar
☐	Religión	☐	Represalias
Otro:			
Descripción de la reclamación			
Por favor explique su queja. Incluya tantos detalles específicos como sea posible, como nombres, fechas, horas, números de ruta, testigos y cualquier otra información que considere útil. Puede adjuntar cualquier otro material escrito que corresponda a su queja.			
Firma del demandante			
Firma del solicitante:			Fecha: